



Ciudad Universitaria, 26 de junio de 2024

JUNTA DIRECTIVA

S-487-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 487, Punto VIII, Literal b) del Acta No. 023-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 25 de junio de 2024, que literalmente dice:

VIII. Literal b) “Solicitud para aprobar el protocolo de inscripción oficial de grupos/laboratorio de investigación de la facultad, remite el Jefe de Unidad de Investigación”.

Conocida la solicitud del Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la aprobación del protocolo para la inscripción oficial de grupos/laboratorio de investigación de la facultad; y considerando que:

1. En la Facultad es necesario crear y mantener actualizada una base de datos con información de la actividad de grupos/laboratorios de investigación. Dicha base de datos debe incluir información sobre los proyectos de investigación activos, proyectos de investigación finalizados, información sobre la producción científica generada por los grupos/laboratorios, también información sobre las capacidades científicas existentes en la Facultad, y otra información de utilidad para las labores de investigación.
2. La información disponible en esa base datos será de utilidad para dar respuesta a solicitudes que provienen de organismos al interior de la UES (Ej. CIC, SIC), o de entidades externas como, CONACYT.
3. La información disponible en esa base datos será de utilidad para poder emitir constancias relativas a la actividad investigadora que desarrollan los docentes de la Facultad.
4. El Acuerdo No. 474, Punto VIII, Literal b) del Acta No. 022-2023-2025 en el que se aprueban las funciones a desarrollar por la Unidad de Investigación.

Por lo antes expuesto, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el protocolo para inscripción oficial de grupos/laboratorios de investigación de la Facultad según anexo.

/ah



- B. Aprobar formulario para inscripción oficial de grupos/laboratorios de investigación de la Facultad.
- C. Aprobar documento con el formato de la constancia de inscripción oficial de grupos/laboratorios de investigación, según anexos.
- D. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecano, Jefe de Unidad de Investigación, Coordinadores de Investigación de las Escuelas, Archivo.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INICIAL DE GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN

El jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática "Nombre/Apellidos". HACE CONSTAR: Que el/la Licenciado, Maestro, Doctor, "Nombre/Apellidos" (Ej. Profesor Universitario III) destacado en la Escuela de "XXXXXX" de esta facultad, ha cumplido el procedimiento y requerimientos para realizar la inscripción inicial del "grupo/laboratorio" de investigación ante esta unidad.

El "grupo/laboratorio" de investigación ha sido registrado bajo el nombre "XXXXXXX" y el identificador "XXXXXX". A continuación, se detallan algunos particulares:

NOMBRE DEL GRUPO/LABORATORIO	
INVESTIGADOR PRINCIPAL	
INTEGRANTES	1.
	2.
	3.
	4.
LINEAS DE INVESTIGACION	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪

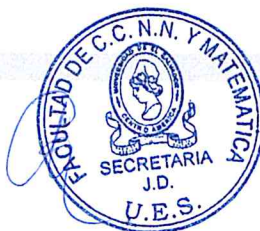
Se expide a solicitud del interesado la presente CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INICIAL DE "GRUPO/LABORATORIO" DE INVESTIGACIÓN al Licenciado, Maestro, Doctor, "Nombre/Apellidos" como Investigador Principal del "grupo/laboratorio" identificador "XXXXX".

* La presente constancia tiene validez por un periodo máximo de tres años a partir de su expedición.

Sin otro particular, se firma y sella la presente en la Ciudad Universitaria a los XXXXX días del mes de XXXXX de dos mil veinticuatro.

Firma/Sello

Nombre Apellidos
Jefe Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN

El jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática "Nombre/Apellidos". HACE CONSTAR: Que el/la Licenciado, Maestro, Doctor, "Nombre/Apellidos" (Ej. Profesor Universitario III) destacado en la Escuela de "XXXXXX" de esta facultad, ha cumplido el procedimiento y los requerimientos para renovación de inscripción del grupo/laboratorio de investigación ante esta unidad.

El "grupo/laboratorio" de investigación ha sido registrado bajo el nombre "XXXXXXX" y el identificador "XXXXXX". A continuación, se detallan algunos particulares:

NOMBRE DEL GRUPO/LABORATORIO	
INVESTIGADOR PRINCIPAL	
INTEGRANTES	1.
	2.
	3.
	4.
LINEAS DE INVESTIGACION	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪

Se expide a solicitud del interesado la presente CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE "GRUPO/LABORATORIO" DE INVESTIGACIÓN al Licenciado, Maestro, Doctor, "Nombre/Apellidos" como Investigador Principal del "grupo/laboratorio" identificador "XXXXX".

* La presente constancia tiene validez por un periodo máximo de tres años a partir de su expedición.

Sin otro particular, se firma y sella la presente en la Ciudad Universitaria a los XXXXX días del mes de XXXXX de dos mil veinticuatro.

Firma/Sello

Nombre Apellidos
Jefe Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN OFICIAL DE GRUPOS/LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN (INICIAL)

Identificador de grupo/laboratorio: SIGLAS O NOMBRE CORTO (BGA, MTA, FSA, QCA)

NOMBRE DEL GRUPO/LABORATORIO	
FECHA DE CONFORMACION	

INVESTIGADOR PRINCIPAL	Nombre/Apellidos:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Teléfono:

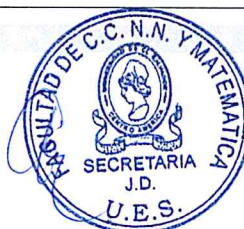
INTEGRANTES (Nombre Apellidos / estudiantes pregrado o postgrado, profesionales colaboradores, técnicos de apoyo, etc.)	1.
	2.
	3.
	4.

LINEAS DE INVESTIGACION	▪
	▪
	▪
	▪

OBJETIVOS	▪
	▪
	▪
	▪

RECURSOS Y CAPACIDADES * Para casos que aplique (escribir equipos, técnicas de análisis, etc.)	EQUIPOS Y TECNICAS

PROYECTOS FINANCIADOS	NOMBRE DEL PROYECTO (ENTIDAD FINANCIADORA)	MONTO (USD)
-----------------------	--------------------------------------------	-------------



* Para casos que aplique		

UBICACIÓN Y ESPACIO FISICO * Para casos que aplique	
--------------------------------------------------------	--

PRODUCTOS DE INVESTIGACION * Para casos que aplique	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ ▪
--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

INSTITUCIONES CON LAS QUE SE COLABORA * Para casos que aplique	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ ▪
-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Firma

VoBo

Firma y Sello

Nombre/Apellidos Investigador Principal
Cargo (Ej. Profesor Universitario III)
Escuela de Matemática-Física-Biología-Química

Nombre/Apellidos
Jefe Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Indicaciones para completar el formulario:

1. El presente FORMULARIO para inscribir oficialmente grupos/laboratorios de investigación de la facultad es aplicable a “GRUPOS/LABORATORIOS” que iniciaran su actividad investigadora, y a “GRUPOS/LABORATORIOS” establecidos que ya cuentan con actividad investigadora.
2. El formulario debe ser completado utilizando texto Franklin Gothic Book 11 pts, interlineado sencillo.
3. El identificador del grupo/laboratorio se refiere a la siglas o nombre corto diseñado por los miembros del grupo o laboratorio. Escuela: QCA: Química, BGA: Biología, MTA: Matemática, FSA: Física.
4. La fecha de conformación se refiere a la fecha del inicio del trabajo del grupo/laboratorio de investigación. Aplica para grupos/laboratorios previamente establecidos.
5. Escribir nombre completo de investigadores (principal y asistente), escribir correo electrónico oficial UES del investigador principal.
6. El apartado de capacidades del grupo/laboratorio se refiere a los equipos que han sido adquiridos por el grupo/laboratorio, también se debe mencionar las técnicas o análisis que tiene capacidad de realizar el del grupo/laboratorio.
7. El apartado de proyectos financiados se debe escribir el nombre del proyecto y entre paréntesis el nombre de la entidad o entidades financiadoras), el monto del proyecto debe escribirse en dólares estadounidenses (USD).
8. En el apartado de ubicación se debe mencionar el local, identificando edificio, o escuela de la facultad. Escribir entre paréntesis el espacio físico que se refiere al área (m²) en que el laboratorio desarrolla su labor.
9. El apartado de productos de investigación se refiere a, tesis de grado (licenciatura, maestría), presentaciones en congresos (poster o charlas), artículos científicos (aceptados o publicados), capítulos de libros, productos de propiedad intelectual, etc. Deben listarse incluyendo información referida al congreso, revista, libro, etc.
10. En el apartado de instituciones con las que se colabora se debe escribir el nombre de la institución, y entre paréntesis información de la persona referente con quien trabaja en colaboración (nombre y apellidos, correo electrónico).
11. El archivo debe guardarse con el formato de nombre: FPI_03A_Escuela_Apellidos IP. **Ejemplo:** FPI_03A_BGA_Reyes Pérez. **Nota:** FPI_03A: hace referencia al código del formulario, y **Escuela:** QCA: Química, BGA: Biología, MTA: Matemática, FSA: Física, **Apellidos IP:** dos apellidos.
12. Una vez completado el formulario según las indicaciones, este debe ser enviado al correo oficial de la unidad de investigación investigación.cimat@ues.edu.sv

NOTA. Documentos que debe adjuntar al formulario:

- 1) Resumen del CV del Investigador Principal (máximo una página de tamaño carta).
- 2) El investigador principal debe presentar junto con el formulario FPI_03A (v.2_03-24), el "DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN". A continuación, se muestra el formato requerido para este documento.

DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN

1. Nombre del grupo/laboratorio	
2. Resumen Ejecutivo	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contextualización del área de investigación. ▪ Líneas de investigación a desarrollar. ▪ Objetivos. ▪ Justificación de la necesidad de crear el grupo/laboratorio. ▪ Potenciales beneficios y contribuciones esperadas del grupo/laboratorio a la comunidad científica y/o sociedad en general. ▪ Posibles colaboraciones y alianzas estratégicas. <p>NOTA: 500-600 palabras</p>
3. Integrantes	<p>Nombre y Apellidos (Investigador Principal) Nombre y Apellidos (Miembros del grupo)</p>
4. Viabilidad	<p>Identificación de posibles riesgos y estrategias de mitigación.</p> <p>NOTA: Máximo 200 palabras</p>

FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN OFICIAL DE GRUPOS/LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN (RENOVACIÓN)

Identificador de grupo/laboratorio: SIGLAS O NOMBRE CORTO (BGA, MTA, FSA, QCA)

NOMBRE DEL GRUPO/LABORATORIO	
FECHA DE CONFORMACION	

INVESTIGADOR PRINCIPAL	Nombre/Apellidos:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Teléfono:

INTEGRANTES (Nombre Apellidos / estudiantes pregrado o postgrado, profesionales colaboradores, técnicos de apoyo, etc.)	1.
	2.
	3.
	4.

LINEAS DE INVESTIGACION	▪
	▪
	▪
	▪

OBJETIVOS	▪
	▪
	▪
	▪

RECURSOS Y CAPACIDADES * Para casos que aplique (escribir equipos, técnicas de análisis, etc.)	EQUIPOS Y TECNICAS

PROYECTOS FINANCIADOS	NOMBRE DEL PROYECTO (ENTIDAD FINANCIADORA)	MONTO (USD)
-----------------------	--------------------------------------------	-------------



* Para casos que aplique		

UBICACIÓN Y ESPACIO FISICO * Para casos que aplique	
--------------------------------------------------------	--

PRODUCTOS DE INVESTIGACION * Para casos que aplique	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ ▪
--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

INSTITUCIONES CON LAS QUE SE COLABORA * Para casos que aplique	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ ▪
-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Firma

VoBo

Firma y Sello

Nombre/Apellidos Investigador Principal
Cargo (Ej. Profesor Universitario III)
Escuela de Matemática-Física-Biología-Química

Nombre/Apellidos
Jefe Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Indicaciones para completar el formulario:

1. El presente FORMULARIO para inscribir oficialmente grupos/laboratorios de investigación de la facultad es aplicable a “GRUPOS/LABORATORIOS” establecidos que ya cuentan con actividad investigadora, y cuentan con la “CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INICIAL DEL GRUPO O LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN” CPI_03A (v.1_03-24).
2. El formulario debe ser completado utilizando texto Franklin Gothic Book 11 ptos, interlineado sencillo.
3. El identificador del grupo/laboratorio se refiere a la siglas o nombre corto diseñado por los miembros del grupo o laboratorio. Escuela: QCA: Química, BGA: Biología, MTA: Matemática, FSA: Física.
4. La fecha de conformación se refiere a la fecha del inicio del trabajo del grupo/laboratorio de investigación. Aplica para grupos/laboratorios previamente establecidos.
5. Escribir nombre completo de investigadores (principal y asistente), escribir correo electrónico oficial UES del investigador principal.
6. El apartado de capacidades del grupo/laboratorio se refiere a los equipos que han sido adquiridos por el grupo/laboratorio, también se debe mencionar las técnicas o análisis que tiene capacidad de realizar el del grupo/laboratorio.
7. El apartado de proyectos financiados se debe escribir el nombre del proyecto y entre paréntesis el nombre de la entidad o entidades financiadoras, el monto del proyecto debe escribirse en dólares estadounidenses (USD).
8. En el apartado de ubicación se debe mencionar el local, identificando edificio, o escuela de la facultad. Escribir entre paréntesis el espacio físico que se refiere al área (m²) en que el laboratorio desarrolla su labor.
9. El apartado de productos de investigación se refiere a, tesis de grado (licenciatura, maestría), presentaciones en congresos (poster o charlas), artículos científicos (aceptados o publicados), capítulos de libros, productos de propiedad intelectual, etc. Deben listarse incluyendo información referida al congreso, revista, libro, etc.
10. En el apartado de instituciones con las que se colabora se debe escribir el nombre de la institución, y entre paréntesis información de la persona referente con quien trabaja en colaboración (nombre y apellidos, correo electrónico).
11. El archivo debe guardarse con el formato de nombre: FPI_03B_Escuela_Apellidos IP. **Ejemplo:** FPI_03B_BGA_Reyes Pérez. **Nota:** FPI_03B: hace referencia al código del formulario, y **Escuela:** QCA: Química, BGA: Biología, MTA: Matemática, FSA: Física, **Apellidos IP:** dos apellidos.
12. Una vez completado el formulario según las indicaciones, este debe ser enviado al correo oficial de la unidad de investigación investigación.cimat@ues.edu.sv


NOTA. Documentos que debe adjuntar al formulario:

- 1) El investigador principal debe presentar junto con el formulario FPI_03B (v.2_03-24) la “CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INICIAL DEL GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN” CPI_03A (v.1_03-24).

PROTOCOLO PARA INSCRIBIR OFICIALMENTE GRUPOS/LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD

1. El investigador principal debe completar la información requerida en el formulario FPI_03A (v.2_03-24). **Nota:** Al final del documento se presentan una serie de comentarios en relación al protocolo propuesto.
2. El investigador debe presentar al jefe de la unidad de investigación de la Facultad –vía correo electrónico oficial– el formulario FPI_03A (v.2_03-24) con toda la información requerida, y los documentos adjuntos.
3. El jefe de la unidad de investigación de la Facultad gestionará el procedimiento para revisar la información presentada por los investigadores en el formulario FPI_03A (v.2_03-24), y el “documento de creación del grupo/laboratorio de investigación”.
4. El jefe de la Unidad de Investigación organizará el registro de los grupos/laboratorios de investigación de las distintas escuelas de la Facultad. Con base en las solicitudes recibidas por parte de los investigadores, serán designadas las inscripciones oficiales de “GRUPO DE INVESTIGACIÓN” o “LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN”.
5. La “CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN” será garantía de estar activo en el trabajo de investigación, proponiendo proyectos, generando resultados y/o productos. Dicha constancia tendrá validez máxima de tres años.
6. Al cumplirse el periodo de tres años (a partir de la inscripción oficial del grupo/laboratorio), el investigador principal debe realizar el proceso para renovar la “CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN” completando el formulario FPI_03B (v.2_03-24). Para recibir la renovación de la inscripción del grupo/laboratorio de investigación, el investigador principal debe demostrar la actividad científica generada, productos científicos: tesis de grado y/o postgrado, participación en congresos científicos, publicación de artículos científicos, capítulos de libro.
* El objetivo de solicitar la renovación de la inscripción oficial de grupo o laboratorio de investigación es actualizar información como, integrantes, líneas de investigación, equipamiento adquirido, etc.
7. Al cumplirse el periodo de tres años (a partir de la inscripción oficial del grupo o laboratorio) y el investigador principal no realiza el proceso para renovar la “CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN”, la inscripción oficial del grupo o laboratorio de investigación dejará de tener validez y se dará de baja de los registros de la Unidad de Investigación.

Ciudad Universitaria, dieciséis de junio de dos mil veinticuatro.



Dr. Mayrín Chávez Sifontes
Jefe de Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
16/06/2024

NOTAS PPI_03 (v.2_03-24):

1. El presente "PROTOCOLO PARA INSCRIBIR OFICIALMENTE GRUPOS/LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD" es aplicable a "GRUPOS/LABORATORIOS" que iniciaran su actividad investigadora, y a "GRUPOS/LABORATORIOS" establecidos que ya cuentan con actividad investigadora. * El objetivo de realizar la inscripción de ambos tipos de grupo/laboratorio es crear una base de datos con información organizada y actualizada sobre la producción científica y capacidades de investigación disponibles en la Facultad.
2. El investigador principal debe presentar a la unidad de investigación el formulario FPI_03A (v.2_03-24) y documentos adjuntos: resumen del CV del Investigador Principal (máximo una página de tamaño carta), el "DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN". A continuación, se muestra el formato requerido para este documento.

"DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN"

1. Nombre del grupo/laboratorio	
2. Resumen Ejecutivo	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contextualización del área de investigación. ▪ Líneas de investigación a desarrollar. ▪ Objetivos. ▪ Justificación de la necesidad de crear el grupo/laboratorio. ▪ Potenciales beneficios y contribuciones esperadas del grupo/laboratorio a la comunidad científica y/o sociedad en general. ▪ Posibles colaboraciones y alianzas estratégicas. <p>NOTA: 500-600 palabras</p>
3. Integrantes	<p>Nombre y Apellidos (Investigador Principal)</p> <p>Nombre y Apellidos (Miembros del grupo)</p>
4. Viabilidad	<p>Identificación de posibles riesgos y estrategias de mitigación.</p> <p>NOTA: Máximo 200 palabras</p>